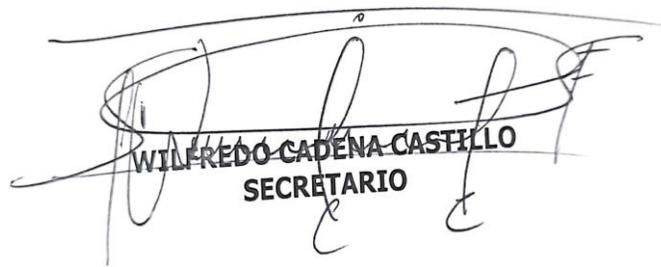




Proceso EJECUTIVO- MINIMA CUANTIA
Radicado 683852042001-2023-00025
Demandante LUIS ARMANDO ROA SUAREZ
Demandado EDILBERTO CAÑAS QUIROGA
Apoderado Dte DR.SALVADOR SERRANO ARIZA

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la parte demandante allega constancia expedida por la empresa de servicio postal sobre la entrega de la citación para diligencia de notificación personal al demandado, sin embargo se advierte que el mismo documento ya había sido aportado y se le ofreció el trámite correspondiente. Sírvase proveer.

Landázuri, 11 de agosto de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, once (11) de agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial y documento allegado, se avizora que con auto del 09 de mayo de 2023 se ofreció trámite al mismo documento que se había allegado previamente, autorizándose para continuar con la notificación del demandado por a AVISO.

En consecuencia, se REQUIERE a la parte demandante que realice la respectiva notificación y sea más cuidadoso a efectos de no repetir remisión de documentos, que ya han sido tramitados.

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 14
DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO